



D E C R E T O N° 1 2 2 2

NEUQUEN,

2 4 AGO 1989

V I S T O:

El Informe N° 728/89 emanado de la Dirección de Administración / de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se informa que con fecha 31-08-89 vence el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto oportunamente con la Agente CORREA MARIA EUGENIA, L.P.C-9195, quien se desempeña en la / Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General;

Que la División Servicios Generales informa que la nombrada cumple satisfactoriamente con las tareas encomendadas, sugiriendo la renovación del contrato por el término de noventa (90) días;

Que a fs.1 vta. la Subsecretaría General solicita el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre este Municipio y la Agente CORREA MARIA / EUGENIA, L.P.C-9195, por el término de noventa (90) días, a partir del 01 de Septiembre de 1989. La nombrada se desempeña en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA -

FDO.) BALDA
ACUÑA

Teodoro Esteban Ochoa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN